

ANEXO III LEY CONTRATOS SECTOR PÚBLICO

ANUNCIO LICITACIÓN (PERFIL DEL LICITANTE)

INFORMACIÓN A INCLUIR

1	NOMBRE	Empresa de Transformación Agraria S. A., S. M. E., M. P. (Tragsa, Grupo Sepi)	
	N.I.F.	A-28476208	
	DIRECCIÓN	E561 Poligono Parque Sevilla Industrial. C/ Parsi 5 nº 8 41016, Sevilla	
	Nº TELÉFONO Y FAX	954997090	
	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	http://www.tragsa.es/ layouts/GrupoTragsa/licitaciones.aspx	
	DIRECCIÓN DE INTERNET	www.tragsa.es	
	DIRECCIÓN DEL SERVICIO	La ejecución del contrato se verificará en Málaga capital. Para aclaraciones técnicas:JUAN CHAVES CANO Y MIGUEL A. MERCHÁN MILLÁN jchaves1@tragsa.es mmerchan@tragsa.es (952345854) Para temas administrativos: Sagrario Montes, compras.malaga@tragsa.es, 952345854	
2	DIREC. ELECTRÓNICA O DE INTERNET		http://www.tragsa.es/ layouts/GrupoTragsa/licitaciones.aspx
3	TIPO DE PODER ADJUDICADOR	Poder adjudicador que no tiene la condición de Administración Pública de acuerdo con lo establecido en al LCSP	
	ACTIVIDAD PRINCIPAL	Realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medioambiental, de acuicultura y pesca, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales, y para la mejora y de los servicios y recursos públicos, incluida la ejecución de obras de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español en el medio rural	
4	CENTRAL DE COMPRAS		NO
5	CÓDIGOS CPV		44221211-7 (Marcos para puerta).
6	CÓDIGOS NUTS		E5617 (Entrega en Málaga)
7	DESCRIPCIÓN BREVE CONTRATACIÓN		SUMINISTRO DE PREMARCO DE PUERTA CORREDERA ENTRE PAREDES TIPO CASONETO METALICO PARA LA OBRA DE TERMINACION DEL HOSPITAL DE MELILLA
8	MAGNITUD TOTAL ESTIMADA CONTRATO		VENTINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (29.697,92 €) IVA no incluido
9	ADMISIÓN DE VARIANTES		No se admiten
10	CALENDARIO ENTREGA/DURACIÓN PREVISTA		El plazo de vigencia del contrato será de 20 meses a partir de la fecha de firma del mismo, sin perjuicio de las prórrogas que pudieran pactarse, previo acuerdo escrito de las partes. El plazo de ejecución será de 6 meses contados a partir de la fecha indicada por la comunicación oficial por parte de Tragsa, entendiéndose que se ha cumplido dicho plazo si se ha aprobado el acta de conformidad (Recepción) por parte de Tragsa. Se realizarán pedidos parciales, el plazo máximo para cada uno de ellos será de QUINCE (15) días hábiles. No se admitirán ofertas cuyo plazo sea superior al aquí establecido.
11	CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN		Podrán tomar parte en el procedimiento de licitación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en una prohibición de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional. Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios. Los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato. Los licitadores españoles individuales podrán acreditar su capacidad de obrar mediante la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anejo II) sin perjuicio de que la Mesa de Contratación para que su oferta sea tenida en cuenta en el proceso de valoración, en caso de estimar que la oferta es inviable pueda solicitar la información que acredita su veracidad, solicitándose esta información en cualquier caso antes de la formalización del contrato correspondiente. Mas información, punto 6 del Pliego
12	TIPO DE PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN		Tramitación del expediente conforme al artículo 159 LCSP: Abierto Simplificado ABREVIADO
13	INDICAR (SI PROCEDE)		NO se trata de un acuerdo marco, un sistema dinámico de adquisición o subasta electrónica
14	DIVISIÓN EN LOTES		NO No se ha dividido el contrato en diversos lotes debido a que dificultaría la correcta ejecución del contrato.
15	EN PROCED RESTRING., CON NEGOCACIÓN, DIALOGO COMPET. Y ASOC. PARA INNOVAC.		No se aplica
16	EN PROCED RESTRING., CON NEGOCACIÓN, DIALOGO COMPET. Y ASOC. PARA INNOVAC.		No se aplica
17	CONDICIONES PARTICULARES EJECUCIÓN		El objeto del contrato es la realización de SUMINISTRO DE PREMARCO DE PUERTA CORREDERA ENTRE PAREDES TIPO CASONETO METALICO PARA LA OBRA DE TERMINACION DEL HOSPITAL DE MELILLA. Descripción técnica según cuadro de unidades del punto 4 del pliego. CONDICIONES DEL SUMINISTRO DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO Lugar de entrega: En Málaga capital, en lugar accesible al vehículo de transporte, que será indicado por Tragsa. Mediante escrito, vía email, por parte del jefe de obra se solicitará al proveedor el inicio del alquiler de algunos de los elementos previstos en el presente expediente. El proveedor deberá poner a disposición, en un plazo no superior a 15 días hábiles desde fecha de comunicación, los materiales reflejados en la tabla de unidades.
18	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		100% Precio. Mediante fórmula proporcional X= P-[(n/a)-1]*100
19	PLAZO DE RECEPCIÓN OFERTAS/SOLICITUDES		10:00 horas del día 15 de junio de 2020
20	DIRECCIÓN RECEPCIÓN OFERTAS/SOLICITUDES		OFICINAS TRAGSA-MÁLAGA Avda IMPERIO ARGENTINA Nº 19 - ED. PISCIS CENTER 6º PLANTA - C.P. 29004 - MÁLAGA
21	PROCEDIMIENTOS ABIERTOS		Plazo de mantenimiento de las ofertas: Según artículo 158 de la Ley 9/2017
			ACTO PÚBLICO APERTURA: 12:00 horas del día 15 de junio de 2020-OFICINAS TRAGSA-MÁLAGA Podrán asistir a la apertura de las ofertas cualquier persona que tenga a bien presentarse
22	LENGUA/S DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		Castellano
23	COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA		NO se aceptará la presentación electrónica de las ofertas/solicitudes
			NO Pedidos electrónicos
			NO Facturación electrónica
			NO Pago electrónico
24	PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS UE		NO
25	RECURSOS		Al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), son susceptibles de recurso impropio de alzada en vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todos los actos y decisiones que se refieren a esta contratación y que se regulan en el apartado 2 del citado artículo, ante el Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (En virtud de lo establecido en la Orden APM/1330/2017, de 28 de diciembre, de fijación de límites para administrar ciertos gastos y de delegación de competencias en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente)
26	PUBLICACIÓN PREVIA EN EL DOCE		No procede
27	CONTRATOS PERIÓDICOS		No procede
28	FECHA ENVÍO DEL ANUNCIO		29 de mayo de 2020
29	ACP		No procede
30	OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE		Referencia del expediente: TSA0069109-abreviado-SOBRE UNICO